

Aclaraciones sobre los procesos de CONSOLIDACIÓN, PROMOCIÓN, FUNCIONARIZACIÓN

**I
N
F
O
R
M
A**

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



Aunque no podemos ofrecer novedades sobre la negociación de los procesos de Consolidación (Estabilización), Promoción y Funcionarización dado que está paralizada por la Administración, desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL queremos hacer algunas aclaraciones ante la inquietud generada estos días por las informaciones confusas que han difundido algunas organizaciones sindicales:

CSIT UNIÓN PROFESIONAL manifestó desde el inicio que para agilizar el desarrollo de estos tres procesos, su negociación debería abordarse individualmente pero la Administración de la CM impuso realizar las reuniones de negociación **en un solo bloque**. Por una cuestión de responsabilidad para con los empleados públicos de la CM, y con el objetivo de **que estos procesos salgan con unas bases lo más asequibles para todos los afectados, tuvimos que aceptar esa imposición**. De no entrar a negociar bajo dicha premisa, la Administración habría publicado la propuesta primera formulada en los mismos términos que una prueba libre, es decir, más temas, penalización por error, etc.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha exigido a la Administración reiteradamente que se reúna la Mesa para concluir la negociación y que se convoquen ya estos procesos, pero seguimos esperando que se produzca esa convocatoria desde hace meses. Os recordamos que **la última reunión se celebró antes del verano de 2019**, y os adjuntamos el cuadro con [la propuesta de CSIT UNIÓN PROFESIONAL y los acuerdos ya tomados en la Mesa de la que ya informamos hace meses, ya que no ha sufrido ninguna modificación al no existir negociación posterior.](#)

[CSIT UNIÓN PROFESIONAL está defendiendo, por encima del resto de organizaciones sindicales que en el proceso de Estabilización se bareme la antigüedad beneficiando a los interinos de la administración de la Comunidad de Madrid, igual que han hecho en otras Administraciones Públicas, pero la CM, lejos de aceptar esta premisa, amenaza con sacar estas convocatorias de forma unilateral con las bases que considere imponer, en el caso de que no cedamos para que haya acuerdo y, mientras, sigue sin convocar ninguna reunión para negociar este extremo.](#)

Con este bloqueo por parte de la Administración y con su imposición de negociar conjuntamente los tres procesos, la propia Administración está impidiendo un avance en las bases de convocatoria. Por ello, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL exige que, ante la falta de acuerdo, se desvinculen para poder sacar los procesos de manera ordenada e independiente, dado que los catálogos de los puestos de trabajo susceptibles de Funcionarización ya están casi concluidos y este, al igual que el de Promoción Interna, no pueden retrasarse eternamente por el empecinamiento de la Administración de vincularlos a la Estabilización.**

Por otro lado, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL viene insistiendo desde hace meses a la Administración para [que no condicione la negociación de las convocatorias específicas de promoción interna de las categorías de la D.A. 10ª del Convenio Colectivo a las convocatorias de Estabilización de empleo y desbloquee esta negociación](#) para que, de forma urgente, publique esta Promoción específica en el BOCM y su proceso selectivo se limite a un curso y un examen sobre los contenidos impartidos tal y como os informamos el pasado mes de noviembre. Por el momento y lamentablemente, la Administración insiste en unir este proceso al del resto de la Promoción.**

SITUACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN SOBRE ESTABILIZACIÓN, PROMOCIÓN INTERNA Y FUNCIONARIZACIÓN



Situación actual de la negociación de los criterios generales que regirán los procesos selectivos de estabilización / consolidación de empleo, promoción interna y funcionarización.

Propuestas de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, en relación con los acuerdos alcanzados en la Mesa Técnica de Selección:

CRITERIOS QUE SE NEGOCIAN	PROPUESTAS DE CSIT UNIÓN PROFESIONAL			ACUERDOS MESA TÉCNICA DE SELECCIÓN (1)		
	Estabilización Turno Libre	Promoción Interna	Funcionarización Provisión Interna	Estabilización Turno Libre	Promoción Interna	Funcionarización Provisión Interna
FASE DE OPOSICIÓN						
Ejercicios	Uno tipo test	Uno tipo test	Uno tipo test	Uno tipo test (2), excepto A1/I dos	Uno tipo test (3), excepto A1/I dos	Un supuesto práctico con examen tipo test a elegir entre 3. Se puede disponer de documentación de consulta
Temas por grupo profesional	25% de temas de oposición ordinaria	50% de temas que en estabilización	25% de temas que en estabilización	1/2 de temas de oposición ordinaria	1/3 de temas de oposición ordinaria	1/5 de temas de oposición ordinaria
Número de preguntas por grupo profesional	I/A1 80 II/A2 70 III/C1 60 IV/C2 50 V 40	I/A1 70 II/A2 60 III/C1 50 IV/C2 40	I/A1 60 II/A2 50 III/C1 40 IV/C2 30	I/A1 80 II/A2 70 III/C1 50 IV/C2 40 V 35	I/A1 75 II/A2 60 III/C1 45 IV/C2 38	I/A1 70 II/A2 20 III/C1 15 IV/C2 10
Tiempo de realización examen	1 minuto por pregunta más el 20%	1 minuto por pregunta más el 20%	1 minuto por pregunta más el 20%	2 minutos por pregunta	2 minutos por pregunta	5 minutos por pregunta
Respuestas por pregunta	3	3	3	3	3	3
Penalización respuesta errónea	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Puntuación fase oposición	De 0 a 20 puntos	De 0 a 20 puntos	De 0 a 20 puntos	A1 de 0 a 20 puntos (10 cada ejercicio). Los demás grupos: de 0 a 10 puntos	A1 de 0 a 20 puntos (10 cada ejercicio). Los demás grupos: de 0 a 10 puntos	De 0 a 10 puntos
Nivel mínimo para aprobar	50% de la media aritmética de las 100 mejores notas	50% de la media aritmética de los aspirantes que realizan ejercicio	50% de la media aritmética de los aspirantes que realizan ejercicio	50% de respuestas correctas	50% de respuestas correctas	50% de respuestas correctas
Número de aprobados	Podrán aprobar más aspirantes que plazas	Podrán aprobar más aspirantes que plazas	Se participa sobre el propio puesto	Podrán aprobar más aspirantes que plazas	Podrán aprobar más aspirantes que plazas	Se participa sobre el propio puesto

CRITERIOS QUE SE NEGOCIAN	PROPUESTAS DE CSIT UNIÓN PROFESIONAL			ACUERDOS MESA TÉCNICA DE SELECCIÓN (1)		
	Estabilización Turno Libre	Promoción Interna	Funcionarización Provisión Interna	Estabilización Turno Libre	Promoción Interna	Funcionarización Provisión Interna
	<u>FASE DE CONCURSO</u>					
Puntuación concurso	De 0 a 20 puntos	De 0 a 20 puntos	De 0 a 20 puntos	Igual que fase de oposición	Igual que fase de oposición	Igual que fase de oposición
Méritos a valorar	Experiencia y formación	Experiencia y formación	Experiencia y formación	Experiencia y formación	Experiencia y formación	Experiencia y formación
Puntuación máxima por experiencia	80% de la puntuación total del concurso	80% de la puntuación total del concurso	80% de la puntuación total del concurso	80% de la puntuación total del concurso	Servicios. Prestados:45%. Trabajo (NCD): 15%. Grado personal:10%. Ejercicio última oposición:10%	80% de la puntuación total del concurso
Por experiencia en la misma categoría	0,10 puntos por mes	0,10 puntos por mes	0,10 puntos por mes	Se alcanzaría el máximo de puntos con 15/16 años de experiencia	--/--	Servicios prestados como laboral: 80%. Pruebas selectivas superadas: 20%
Por experiencia en misma categoría en otra Administración	0,050 puntos por mes	0,035 puntos por mes	0,025 puntos por mes	Sin definir	--/--	--/--
Por experiencia en distinta categoría	0,030 puntos por mes	0,020 puntos por mes	0,015 puntos por mes	Sin definir	--/--	--/--
Puntuación máxima por formación	20% de la puntuación total de la fase de concurso	20% de la puntuación total de la fase de concurso	20% de la puntuación total de la fase de concurso	20% de la puntuación total del concurso	20% de la puntuación total del concurso	--/--
Por cursos de planes públicos	0,20 puntos por cada 10 horas de formación	0,20 puntos por cada 10 horas de formación	0,20 puntos por cada 10 horas de formación	En negociación ????	En negociación ????	--/--
Por formación impartida en centros públicos	0,20 puntos por cada 10 horas impartidas	0,20 puntos por cada 10 horas impartidas	0,20 puntos por cada 10 horas impartidas	En negociación ????	En negociación ????	--/--
Por titulaciones de igual o superior nivel a la exigida	0,60 puntos por título de igual nivel. 1 punto por título de superior nivel	0,60 puntos por título de igual nivel. 1 punto por título de superior nivel	0,60 puntos por título de igual nivel. 1 punto por título de superior nivel	En negociación ????	En negociación ????	--/--
<u>PUNTUACIÓN FINAL</u>						
Puntuación final proceso selectivo	50% oposición, 50% concurso	55% oposición, 45% concurso	50% oposición, 50% concurso	55% oposición, 45% concurso	55% oposición, 45% concurso	55% oposición, 45% concurso
Elección de destinos	A elegir por orden de puntuación	Sobre el propio puesto. Si sobre vacante por orden de puntuación	Toma de posesión como funcionario de carrera en el propio puesto	A elegir por orden de puntuación	Sobre el propio puesto. Si sobre vacante por orden de puntuación	Toma de posesión como funcionario de carrera en el propio puesto

1. El proceso negociador sigue abierto. Se negocian todos los procesos como un todo, De no haber acuerdo en el todo, tampoco lo habrá en la parte.
2. En estabilización, para el acceso al Grupo A1: habrá un segundo examen (supuesto práctico a desarrollar).
3. En promoción interna, para el Grupo A1: habrá un segundo examen (supuesto practico a elegir entre dos).

El Grupo C2 realizará un curso sobre Microsoft Office.

En las convocatorias de promoción interna de personal laboral, el Convenio dispone dos ejercicios, que se celebrarán en la misma sesión